

ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO DEPARTAMENTAL
09/05/2025

- 1) Siendo las 09.30 horas del día 09 de mayo del año dos mil veinticinco se reúne el consejo departamental del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 2) Se encuentran presentes el Director del Departamento Dr. Oscar A. OVIEDO, el Director Alterno Dr. Germán SOLDANO; en representación del claustro de profesores el Dr. Luis REINAUDI y la Dra. María Belén OVIEDO; por el claustro de auxiliares la Lic. Paula SARAVIA y la Lic. Valentina ROVASIO, y la Lic. María Fernanda CASTELLI por el claustro no docente.
- 3) **Reunión de Decanato con Directores de Departamento.** El Dr. OVIEDO brinda un resumen sobre lo conversado en relación a presupuesto y planta docente. Si bien la UNC aún no emitió presupuesto (pues no hay información oficial a nivel nacional), la Facultad estima disponer de \$2.000.000 para cada Departamento Académico, en tanto que existirá una reserva para resolver cuestiones relacionadas a la seguridad del personal. Por otro lado, se encomienda al Departamento a dar respuesta a la consulta realizada por el HCD respecto de la planificación de llamado a concurso de los cargos vacantes, dado que es uno de los dos que aún no elevó su respuesta.
- 4) **Aval Curso de posgrado de formación específica.** Se otorga el visto bueno al curso propuesto por el Dr. Marcelo MARISCAL: *“Nanomateriales avanzados: fundamentos, propiedades y aplicaciones”*, y que estará bajo su dirección. Se observa la planta docente involucrada y se aconseja fomentar la paridad de género en la integración de futuras plantas docentes.
- 5) **Cursos de Formación Específica DQTC.** Se acuerda la necesidad de retomar esta programación relevando necesidades e intereses de doctorandos, y conformando una planificación estructurada de cursos de posgrado que permita brindar estas formaciones equilibrando la carga de la labor docente.
- 6) **Perspectiva de género al interior del DQTC.** Se acuerda la necesidad de fomentar la paridad de género en espacios curriculares de trabajo del Departamento, haciendo especial atención en la integración de tribunales de evaluación y/o plantas docentes de cursos y/o asignaturas.
- 7) **Pautas DQTC para el otorgamiento de cargos auxiliares de manera interina.** Visto que este Consejo encomendó a las consejeras auxiliares la revisión de dichas Pautas, y considerando que su uso involucra a gran parte de la comunidad DQTC (tanto en su rol de evaluados/as como evaluadores), se dispone hacer un relevamiento general sobre observaciones o sugerencias para su posible modificación o refrenda.
- 8) **Respuesta al HCD sobre propuesta de reparcializado.** El Consejo adhiere por unanimidad al rechazo de la propuesta, y redacta la nota disponible en **Anexo I**.
- 9) **Respuesta al HCD sobre planificación de concurso de cargos vacantes.** El Director del Departamento pone en común una propuesta, que respeta las necesidades del Departamento y la distribución docente del ciclo lectivo actual, y es avalada por unanimidad. **Anexo II**

- 10) **Selección interna de cargos regulares vacantes.** Visto el vencimiento de interinatos el 30/06/2025 y la necesidad de una nueva acta de selección interna para su renovación, el Consejo decide delegar entre sus integrantes las disposiciones generales para las tres selecciones necesarias: para Prof. Titulares, para Prof. Asociados y para Prof. Adjuntos.
- 11) **Recursos para el Box 07 (Tutorías y Practicanatos).** Ante el inicio del Programa de Formación Científica para estudiantes de grado iniciado por la Facultad el año pasado, y con la creciente postulación de estudiantes a las propuestas DQTC (actualmente diez estudiantes), este consejo encomendó la utilización y adaptación del Box 07 para este fin. Sin embargo, al igual que con el resto de los espacios de trabajo del Departamento, se hace notar la falta de mobiliario adecuado y recursos informáticos para la tarea a cumplir. En este sentido, se acuerda realizar un pedido al Programa solicitando colaboración con el aporte de sillas ergonómicas, mantenimiento de PCs y/o colaboración con cualquier otro recurso necesario.
- 12) **Dinero DQTC.** Se informa la compra de un toner para la impresora de docentes, y un toner y tambor para la impresora de secretaría, por un monto de \$26.900.
- 13) **Lugar de trabajo.** Se refrenda el pedido del Dr. Martín ZOLOFF MICHOFF que otorgó espacio en el Box 07 (a su pedido) para la visita del doctorando Lic. Santiago DÉCIMA del 21 al 25 de abril 2025, bajo su dirección.
- 14) **Lugar de trabajo.** Se avala el pedido de lugar de trabajo de la Dra. María Belén OVIEDO para el desarrollo de practicanato del alumno Franco OLIVERI, bajo su dirección, a partir del 1º de mayo 2025. Se encomienda el uso del Box de tutorías y practicanatos (nº 07).
- 15) **Lugar de trabajo.** Se avala el pedido de lugar de trabajo del Dr. Marcos VILLARREAL para tareas de investigación de la ayudante alumna del Dpto. de Química Biológica Lucía ALASIA, bajo su dirección, desde el 21 de abril y hasta el 21 de julio de 2025. Se encomienda el Box nº 07.
- 16) **Jubilación docente.** Se toma conocimiento de la presentación de renuncia condicionada por jubilación de la Dra. Mariana ROJAS, a partir del 1º de mayo de 2025, en su cargo concursado de Prof. Adjunta (DSE).
- 17) **Próxima reunión.** Se agenda como próxima reunión el viernes 23 de mayo 2025.
- 18) Dando cuenta de lo antes escrito, se firma el presente documento.

Dirección Departamental

Dr. Oscar A. OVIEDO - Dr. Germán J. SOLDANO

Consejeros/as Regulares

Dra. María Belén OVIEDO - Dr. Luis REINAUDI

Consejeras Auxiliares

Lic. Valentina ROVASIO - Lic. Paula V. SARAVIDA

Consejera No Docente

Lic. María Fernanda CASTELLI

ANEXO I

Respuesta al HCD sobre propuesta de reparcializado

Me dirijo a usted en relación a la reiteración de la solicitud de opinión sobre la propuesta de implementación del **Sistema de Reparcializado** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, recibida mediante correo electrónico con referencia al EX-2022-00828483-UNC-ME#FCQ.

En tal sentido, cumpla en informar que dicha propuesta fue considerada de forma detallada durante la última reunión del Consejo Departamental del Departamento de Química Teórica y Computacional (CD-DQTC), instancia en la cual también se consideraron las opiniones de todo el cuerpo de docentes. Como resultado de este proceso, se arribó a una postura unánime de rechazo al proyecto de resolución mencionado.

La decisión se fundamenta en que la propuesta, tal cual se encuentra, no resulta adecuada para garantizar la permanencia y el egreso de los estudiantes, ni para preservar los estándares académicos que históricamente han distinguido a nuestra Facultad.

En el marco del régimen de promoción directa vigente en nuestra Facultad, la opción de acreditar una asignatura mediante la aprobación de dos parciales, sin evaluación final integradora, constituye una herramienta pedagógica pensada para estudiantes que estén cursando activamente la materia. Desde nuestra perspectiva, la reparcialización implica la incorporación de dos instancias adicionales de evaluación parcial cuya aprobación no garantiza una comprensión integral de la asignatura, no incide significativamente en el rendimiento académico ni queda registrado en el analítico del alumnado.

Por otro lado, la implementación de una instancia adicional de evaluación, con toda la gestión que conlleva, supone una carga laboral extra para nuestros docentes que ya se encuentran al límite de su capacidad operativa, en un contexto de aumento de la matrícula y de coexistencia y transición entre planes de estudio vigentes.

Se reconoce, no obstante, que las asignaturas con actividades de laboratorio constituyen un caso particular, donde la reparcialización podría colaborar en la reducción de costos asociados a las prácticas experimentales.

Finalmente, se considera que extender la reparcialización a todas las asignaturas del DQTC no representa una mejora sustantiva en la calidad de la formación académica ni en la preparación profesional de nuestros/as egresados/as.

Se comparte la preocupación de toda la comunidad de la FCQ por fortalecer las estrategias institucionales orientadas al ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes. No obstante, se considera que este Proyecto en particular no ofrece respuestas integrales ni se apoya en fundamentos pedagógicos o académicos suficientemente sólidos.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración o instancia de diálogo que se considere necesaria, y le envío un cordial saludo.

Con el Vº Bº del Consejo Departamental

ANEXO II

Planificación de llamado a concurso de cargos vacantes DQTC

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado mediante las actuaciones ME-2025-00100921-UNC-AHCD#FCQ (de fecha 28/02/2025) y ME-2025-00219791-UNC-AHCD#FCQ (de fecha 03/04/2025), referidas a la presentación de una **planificación anual en relación con los llamados a concurso de los cargos vacantes** en el Departamento de Química Teórica y Computacional (DQTC), así como a la estimación del envío de dicha planificación.

Cabe destacar que el DQTC se encuentra actualmente en las etapas finales de planificación institucional, en un contexto donde su planta docente opera al límite de su capacidad, debiendo atender simultáneamente las demandas propias del dictado regular y las exigencias derivadas de la implementación de nuevas carreras y asignaturas, lo que requiere un período de transición y reestructuración funcional.

En este marco, se informa la siguiente planificación de los concursos para el período 2025/2026:

Segundo semestre del 2025:

- Se prevé dar inicio a los llamados a concurso de los cargos de Profesor Regular con vacancia efectiva comenzando con los dos cargos de Profesor Adjunto (DS), continuando con los dos cargos de Profesor Asociado (DS), y concluyendo con el cargo de Profesor Titular (DS). Parte de estos cargos vacantes surgen de la reciente aprobación de una transformación definitiva de planta, formalizada y aprobada el pasado 6 de mayo mediante RD-2025-631-E-UNC-DEC#FCQ, y a concretarse a partir del 1 de julio 2025.
- Se exceptuará del llamado el único cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, actualmente usufructuado internamente por personal próximo a iniciar su trámite jubilatorio.

Primer semestre del 2026:

- Se prevé llamar a concurso el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.
- En relación con los cargos de auxiliares docentes actualmente vacantes, se contempla su llamado a concurso en forma conjunta con aquellos que se liberen como resultado de los concursos de profesores regulares mencionados anteriormente. Esta convocatoria está prevista para el primer semestre de 2026.

Finalmente, se destaca que el DQTC cuenta actualmente con aproximadamente el 70 % de su planta docente concursada, y que ha procurado históricamente cumplir con lo establecido en el Artículo 14º del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, reafirmando su compromiso con la regularización de los cargos vacantes y el fortalecimiento institucional del cuerpo docente.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Con el Vº Bº del Consejo Departamental



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta reunión Consejo Dtal 09 / 05 / 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

